



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERTIFICADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 014-2015-A-MPSM.

Tarapoto. Viernes, 09 de Octubre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos del gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de San Martín, como institución representativa de la comunidad sanmartinense, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones residentes o visitantes, que destacan por sus propias acciones.



Que, con motivo de la celebración del 104º Aniversario de Fundación de la República China (Taiwán), valorando a una de las principales economías del mundo, la ciudad de Tarapoto se siente honrada de recibir la visita del Embajador de la Oficina Económica y Cultural de Taipei – Taiwán, Señor JAIME CHIN-MU WU, para la realización del mencionado evento, donde se ha puesto a través de su representante diplomático la demostración de afecto al escoger a nuestra Región para celebrar tan significativa fecha, siendo una valiosa oportunidad para reconocer y distinguir la visita de este gran personaje.

POR LO TANTO,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE de la Ciudad de Tarapoto y de la Provincia de San Martín al EMBAJADOR DE LA OFICINA ECONÓMICA Y CULTURAL DE TAIPEI - TAIWÁN, Señor JAIME CHIN-MU WU, por su honrosa visita; en consecuencia, bríndesele la bienvenida oportuna y trato cordial como muestra del aprecio de la población sanmartinense.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTRÉGUESELE RECONOCIMIENTO OFICIAL, y PRESEA como símbolo de reconocimiento por su visita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



Walter Grundel Jiménez

WGJ-A/MPMSM
WJPG-SG/MPMSM
C/c
GM
SG
OAJ
OII
OIS
ARCHIVO